



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Programa educativo para mejorar la cultura tributaria en
las instituciones educativas de la ciudad de Chiclayo 2018

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Huiman Cubas Gretta Junet

ASESOR:

Dr. Vela Melendez Lindon

SECCIÓN:

Ciencias empresariales

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

CHICLAYO – PERÚ

2018

Dedicatoria

A mi padre:

Hugo Enrique Huiman Tarrillo, por ser mi más grande ejemplo de ser humano y profesional, impulsarme y motivarme en todo momento a seguir con mis metas, por enseñarme que todo se puede lograr con esfuerzo y dedicación.

A mi madre:

Lucila Cubas Tapia, por ser un ejemplo de madre, porque con sus sabios consejos me guio a ser la persona que actualmente soy, formada en valores y una mujer con ganas de superación.

A mis hermanas:

Katia del Rosario y Karla Paola, por sus palabras de aliento para no desistir en el camino, para cumplir con mis anhelos.

Agradecimiento

A Dios:

Por bendecirme la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y de debilidad, por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de cada etapa de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas propuestas.

A mi Asesor de Tesis:

Dr. LINDON VELA MELENDEZ, por las horas de tolerancia, esfuerzo, perseverancia, su valiosa y desinteresada orientación y guía en la elaboración de la presente tesis de investigación. Así mismo agradecerle por compartir su conocimiento y experiencias como investigador.

A la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejos - Chiclayo:

Por darnos una educación de calidad, con docentes altamente capacitados

Declaratoria de autenticidad

Yo, Gretta Junet Huiman Cubas, egresado (a) del Programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo - Chiclayo, identificada con DNI N° 72210505

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Soy autor (a) de la tesis titulada: **Programa educativo para mejorar la cultura tributaria en las instituciones educativas de la ciudad de Chiclayo 2018.**

1. La misma que presento para optar el grado de: Maestra en Gestión Pública.
2. La tesis presentada es auténtica siguiendo un adecuado proceso de investigación, para la cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.
3. La tesis presentada no atenta contra derechos de terceros.
4. La tesis no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
5. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falsificados, ni duplicados, ni copiados.

Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a LA UNIVERSIDAD cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido de la tesis, así como por los derechos sobre la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros, de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causa en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo en asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido de la tesis.

De identificarse algún tipo de falsificación o que el trabajo de investigación haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo - Chiclayo; por lo que, LA UNIVERSIDAD podrá suspender el grado y denunciar tal hecho ante las autoridades competentes, ello conforme a la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General.

Chiclayo, diciembre de 2018

Firma:



Nombres y apellidos: Gretta Junet Huiman Cubas
DNI: 72210505

Índice

Página del jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de Tablas	vii
Índice de Figuras	vii
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Trabajos Previos	13
1.3. Teorías Relacionadas al tema	16
1.4. Formulación del problema	23
1.5. Justificación del estudio	23
1.6. Hipótesis.	24
1.7. Objetivos.	24
I. MÉTODO	25
2.1. Tipo de investigación	25
2.2. Variables, Operacionalización	25
2.3. Población y Muestra	28
2.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos	28
2.5. Métodos de análisis de datos.	29
2.6. Aspectos éticos	29
II. RESULTADOS	30
III. DISCUSIÓN	36
IV. PROPUESTA	39
V. CONCLUSIONES	42
VI. RECOMENDACIONES	43
ANEXOS	46
Matriz de consistencia	46
Validación del cuestionario de encuesta	48
Acta de aprobación de originalidad de tesis	66
Reporte de Turnitin	67
Formulario de autorización para la publicación electrónica de las tesis	68
Autorización de la versión final del trabajo de investigación	69

Índice de Tablas

Tabla 1: Matriz de Operacionalización	27
Tabla 2: Distribución de la muestra	28
Tabla 3: Técnica de campo	29
Tabla 4: Dimensión: Conocimiento tributario	30
Tabla 5: Dimensión: Valoración de los tributos	31
Tabla 6: Dimensión: Conciencia tributaria	32
Tabla 7: Nivel de las dimensiones – cultura tributaria	33
Tabla 8: Niveles de cultura tributaria	35

Índice de Figuras

Figura 1: Diseño de Estudio	25
Figura 2: Conocimiento tributario	30
Figura 3: Conciencia tributaria	32
Figura 4: Valoración del desarrollo organizacional	34
Figura 5: Valoración del desarrollo organizacional	35

RESUMEN

La presente investigación, Programa educativo para mejorar la cultura tributaria en las instituciones educativas de la ciudad de Chiclayo 2018

Para ello se ha considerado como objetivo general: “Proponer un programa educativo para mejorar el nivel de cultura tributaria en las Instituciones Educativas de la ciudad de Chiclayo.”.

El estudio es de carácter cuantitativo; según su finalidad, adoptó el tipo de investigación básica o pura de nivel descriptiva con propuesta utilizando como técnica la encuesta y la ficha de validación de expertos, a través de modelos estadísticos, hemos logrado determinar como conclusión final que el programa educativo es posible de aplicación en las instituciones educativas, con la prueba de hipótesis. Los datos han sido extraídos de una muestra de 1800 estudiantes, que es la muestra estadística significativa para validar los resultados.

Palabras Claves: Programa educativo, Cultura tributaria, Instituciones Educativas.

ABSTRACT

The present research, Educational program to improve the tax culture in the educational institutions of the city of Chiclayo 2018

To this end, the following general objective has been considered: "Propose an educational program to improve the level of tax culture in the Educational Institutions of the city of Chiclayo."

The study is of a quantitative nature; according to its purpose, adopted the basic or pure type of descriptive level research with proposal using the survey technique and the expert validation form, through statistical models, we have determined as a final conclusion that the educational program is possible to apply in educational institutions, with hypothesis testing. The data have been extracted from a sample of 1,800 students, which is the significant statistical sample to validate the results.

Keywords: Educational program, tax culture, educational institutions.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

En el ámbito internacional, la Superintendencia de Administración Tributaria - SAT, en Guatemala viene desarrollando una labor continua de cultura tributaria, integrando para ello al Ministerio de Educación y organismos públicos relacionados. Donde se realizan actividades de inclusión de cultura. Así mismo dicha estrategia se lleva a cabo en coordinación estrecha con otros organismos internacionales. (SAT, 2008). Las estrategias diseñadas por los organismos tributarios de los países de Latino América en la educación de los contribuyentes y muy especialmente los no contribuyentes (Informales), niños y jóvenes, lograra crear conciencia tributaria y la conducta adecuada de los ciudadanos para que asuman responsablemente con sus deberes tributarios (SAT, 2008).

La evasión fiscal viene aumentando en países de Latino América, a pesar de que los últimos 20 años ha aumentado su recaudación, los ineficientes procesos de recaudación de los sistemas tributarios entre otros factores no alienta a los ciudadanos a asumir responsablemente con sus deberes tributarios (Chávez, Meza & Palga, 2017).

Con los recursos provenientes del pago de impuestos, el Estado puede atender las necesidades básicas de su población, es obligación de la ciudadanía cumplir con el pago de impuestos y normas tributarias y legales, así como es responsabilidad del Estado, administrar dichos recursos en beneficio de su población. (SAT, 2008)

La revista Ciudades, Estados y Política- sobre la política fiscal en Colombia, ubica la concientización de los ciudadanos en temas tributarios como su principal recurso de política fiscal preponderando el pago de impuestos por parte del ciudadano a fin de poder ejercer y exigir sus derechos, Este proyecto nacido en Bogotá Colombia, (1995-1997) durante el 1er. Periodo del alcalde Antanas Mockus, se orientó a crear conciencia no solo a los ciudadanos sino también a las entidades públicas y funcionarios de su jurisdicción en temas de índole tributario (Bonilla, 2014).

Durante **1998 al 2000 el alcalde Enrique Peñaloza** retomó las estrategias Mockusianas, fundamentando las estrategias de Cultura Tributaria en la Pedagogía, Comunicación e Investigación desarrolladas mediante seminarios y

conferencias orientadas a sensibilizar al ciudadano a realizar el pago oportuno de sus impuestos (Bonilla 2014).Asimismo Pacto por el Tesoro, se denominó al programa del alcalde Luis Eduardo Garzón (2004-2007) orientado a fortalecer la cultura tributaria en todos los ciudadanos, diseñando como estrategias campañas en los centros educativos, contenidos pedagógicos, conceptos básicos tributarios, impartidos a través de la Secretaria de Educación en los colegios (Bonilla 2014).En ese sentido la vigente administración de Gustavo Petro en la alcaldía, gestiona el desarrollo de nuevos programas y continúa anteriores programas exitosos que conlleven al fortalecimiento de la cultura tributaria. (Bonilla 2014). Son tres variables mediante las que se puede medir la cultura y el recaudo tributario en Bogotá: recaudación tributaria, recaudación con relación a metas fijadas y actuación del aporte voluntario. (Bonilla, 2014)

La institucionalidad de los negocios será clave para atraer a los trabajadores a la formalidad, para esto será necesario implementar un Programa para incrementar la conciencia tributaria. El fomentar una cultura tributaria responsable y voluntaria de las personas naturales, será posible en la medida en que intervengan todos los integrantes que conforman la economía Nacional (Revista Ciudades Estados y Política Bogotá Colombia, 2014). Por tanto, el tener normas tributarias claras que faciliten la aplicación y cumplimiento de obligaciones tributarias, permitirá incrementar al universo de contribuyentes al sector informal que es uno de los principales problemas a resolver.

La finalidad del nuevo esquema de tributación en Colombia (Régimen de Incorporación Fiscal), consiste en atraer e incluir a las personas naturales que no tributan y a las personas jurídicas que realizan diversas actividades empresariales y que aún no cumplen con sus obligaciones tributarias. (Revista Ciudades Estados y Política Bogotá Colombia, 2014). Por tanto en Colombia, los beneficios otorgados a los contribuyentes de menores ingresos condicionado al cumplimiento permanente por espacio de diez años, permitirá su incorporación gradual al Régimen General de los nuevos contribuyentes concientizándolos a la vez sobre la importancia de sus obligaciones tributarias.

En el Perú Los organismos técnicos especializados en materia tributaria, tienen como principal objetivo el generar una cultura tributaria basada en el conocimiento, la ética, convicción y una actitud positiva y de respeto a las normas desde nivel escolar, superior y ciudadano que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones tributarias, contribuyendo al sostenimiento y desarrollo del país. (Anhuamán, 2014)

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria tiene un rol estratégico a nivel de Estado, en el contexto de hacer una tributación más simple, justa, inclusiva y formativa; incorporó en la Currícula Escolar en el 2008 contenido de tributación de carácter obligatorio orientados al desarrollo y fortalecimiento de una conciencia fiscal en la ciudadanía que redunde en un bienestar general. (Anhuamán, 2014)

El trabajo en condiciones de informalidad, especialmente en América Latina, es un problema en constante aumento, por ello es necesario que los gobernantes de turno enfrenten adecuadamente esta problemática que reduce la recaudación y no permite un correcto financiamiento de bienes, servicios y programas sociales (Hernández & De la Roca, 2006). Las decisiones políticas deberían ser tomadas acertadamente en base a indicadores económicos y Estadísticas reales, oficiales. Hecho que nos es posible debido a los altos niveles de Informalidad en el país (Hernández & Dela Roca, 2006). Un Sector informal compite en desigualdad con las Empresas formales, mayormente en una próspera economía paralela, este sector que puede tener beneficios porque contribuye con el PBI, pero por su lado negativo no contribuye al sistema tributario (Hernández & De la Roca 2006)

La Administración Tributaria SAT Cajamarca viene desarrollando estrategias publicitarias a fin de concientizar a los ciudadanos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y obtener recursos dirigidos supuestamente a servicios y obras de bien común, aunque también existe la posibilidad que estos mismos recursos vayan dirigidos al pago de elevados y privilegiados sueldos de la comuna (Reyna 2011). Toda Publicidad mediática a lo largo del país tiene como objetivo crear conciencia en el contribuyente para que cumpla con sus pagos de arbitrios oportunos al Municipio ayudando al desarrollo de su comunidad. Recaudación que mayormente es despilfarradas en obras innecesarias o pago de excesivos sueldos, no redundando en beneficio alguno para la población, creando de esta forma el

efecto contrario al objetivo buscado (Reyna, 2011). Sólo una cultura tributaria adecuada del ciudadano, empresario, contribuyente, así como las Normas adecuadas unido a la certeza de que su contribución será administrada y destinada al bien común, permitirá el aporte voluntario y consciente del contribuyente (Reyna, 2011).

En nuestra Región, es la ciudad de Chiclayo situada estratégicamente como ciudad de enlace entre Costa, Sierra Norte y Nororiente la que se convierte en una extensa área comercial, moviendo grandes cantidades de dinero que no generan recaudación alguna que pudiera redundar en beneficio y desarrollo común.

Al dejar de recaudar los impuestos se está perjudicando directamente el bienestar social y desarrollo del país. Para lograr el progreso de Chiclayo es imperioso trabajar desde el nivel escolar, superior universitario la conciencia del ciudadano brindándoles los conocimientos tributarios necesarios y fomentando en ellos valores éticos que les permitan aportar en el desarrollo nacional.

La evasión fiscal viene aumentando en países de Latino América, a pesar de que los últimos 20 años ha aumentado su recaudación, los ineficientes procesos de recaudación de los sistemas tributarios entre otros factores no alienta a los ciudadanos a asumir responsablemente con sus deberes tributarios (Chávez, Meza & Palga, 2017). En el Perú y sus Regiones tampoco escapan a esta realidad, registrando un alto índice de evasión de impuestos. Sus complicados Procesos, sus Normas tributarias, así como una escasa cultura tributaria, entre otros motivos conllevan a esta situación. (Chávez, Meza, & Palga 2017)

1.2. Trabajos Previos

El incumplimiento en el pago de sus tributos por parte de los contribuyentes se debe principalmente a su casi nula, o mala educación tributaria (Romero & Vargas, 2013).

A pesar que ya cuenta con Oficina del Servicio de Rentas allí mismo en sus instalaciones, no se ha dado a conocer debidamente conjuntamente con sus publicaciones tributarias. (Romero & Vargas 2013). Es necesario hacer partícipe a la población para que puedan obtener la debida información tributaria que el servicio de Rentas Internas brinda en sus capacitaciones de forma constante (Romero & Vargas 2013).

Una buena estrategia, y una correcta formación en temas tributarios, obligaciones y derechos del contribuyente, así como la función que cumple el Estado en el desarrollo y bienestar de su pueblo permitiría crear conciencia en el futuro contribuyente (Romero & Vargas ,2013).En este orden de ideas Romero & Vargas también coincide en que la obligación tributaria, debería consistir en una acción Cívica, totalmente voluntaria, más que una obligación legal y eso solo se dará cuando el ciudadano perciba el beneficio real que el Estado brinde gracias a esa contribución.

En su tesis de maestría sobre Cultura Tributaria en comerciantes Informales de Provincia de Pichincha-Cantón Quito, Cárdenas manifiesta que: Es necesario un proceso gradual para lograr una efectiva cultura tributaria y lo importante es que el contribuyente cumpla oportunamente con su obligación fiscal en beneficio de su población (Cárdenas, 2012).Asimismo el desconocimiento legal y tributario, la inapropiada aplicación de las normas, así como la ausencia de difusión y educación en estos temas es responsable de que el contribuyente no asuma cabalmente sus obligaciones tributarias. (Cárdenas 2012). Últimamente El gobierno de Rafael Correa viene realizando inversiones de carácter social, esto es recibido con agrado por la población quienes, según encuestas realizadas, un elevado porcentaje de contribuyentes son conscientes de la importancia de los impuestos para el desarrollo del país (Cárdenas 2012).

Según encuestas realizadas en la ciudad de Quito la evasión de impuestos se debe principalmente a que desconocen cómo obtener su Registro Único de Contribuyente, desconocen las Normas, cómo emitir un comprobante de venta, descuido y falta de tiempo, por lo que sus actividades son desarrolladas ilegalmente lo que genera Evasión de impuestos (Cárdenas 2012).Nos comenta Cárdenas, es la prensa, televisión y radio quien viene informando a los ciudadanos sobre temas tributarios, obligaciones y los derechos de los contribuyentes responsables y son estos medios donde personas encuestadas expresaron informarse y recibir educación tributaria.

Marquina C. (2014), "Incidencia de la cultura tributaria de los contribuyentes ante una verificación de obligaciones formales SUNAT – Intendencia Lima en el período 2013". (Tesis de Pre grado) Universidad de Trujillo; indica que:

En una verificación realizada por Sunat-Lima, en el 2013, entre comerciantes del centro de Lima, sólo pudo observarse el escaso conocimiento, negligencia y deficiente acatamiento a las normas tributarias. Resultado: fiscalización negativa. (Marquina, 2014). El bajo nivel cultural tributario de los ciudadanos constituye una advertencia a los organismos técnicos especializados en materia tributaria para que se enfoquen en diseñar nuevas estrategias y eficientes programas de información, capacitación, y concientización dirigidos a los contribuyentes. Las infracciones tributarias de mayor incumplimiento están relacionadas con el atraso de los libros y registros contables, no presentar documentación requerida lo que acarrea consecuencias tributarias, como multas y sanciones administrativas en perjuicio de los contribuyentes. El bajo nivel tributario en los contribuyentes, afecta directamente su economía, así como la recaudación fiscal y por consiguiente la economía nacional impidiéndole al Estado la realización de sus planes estratégicos (Marquina, 2014).

Basándose en su investigación realizada en el 2015 sobre cultura tributaria, Burga determina que: La inexistencia de una eficiente concientización y educación tributaria en nuestro país, es determinante para que los comerciantes no puedan atender cabalmente sus obligaciones tributarias (Burga, 2015). El contribuyente no tiene confianza en el Estado, con relación a la recaudación y administración acertada de los recursos, lo que se refleja en la informalidad y la evasión tributaria. Es necesario informar, educar, y sensibilizar a los contribuyentes tanto en temas tributarios como de ética a fin de evitar en ellos la evasión y el incumplimiento en el pago de impuestos (Burga, 2015).

En su estudio para elevar el nivel cultural tributario en la provincia de Chiclayo Chávez A. expresa: Un alto porcentaje de negociantes en la ciudad desconocen de temas tributarios, por cuanto no han recibido capacitación alguna por parte de la Administración tributaria (Chávez, 2013). Los Comerciantes en su mayoría no tienen conocimientos tributarios, careciendo de motivación alguna que los interese en estos temas. La cultura tributaria impartida por la SUNAT, no es la más adecuada por cuanto los tributos recaudados se efectuaron de manera coactiva. Los comerciantes encuestados revelaron estar estimulados y motivados en la realización de programas de capacitación tributaria para conocer sobre cultura

tributaria. La labor de la administración tributaria es informar y educar a los contribuyentes. Por cuanto se ha evidenciado que los comerciantes del mercado modelo. Sección ropa no han recibido y desean ser capacitados para poder asumir sus obligaciones tributarias. Es de vital importancia que los comerciantes adquieran conocimientos de cultura tributaria, acorde con la modernización de las entidades públicas, con lo cual se le facilite a los comerciantes del mercado modelo, el pago oportuno, veraz de sus impuestos (Chávez, 2013).

1.3. Teorías Relacionadas al tema

1.3.1. Programa Educativo

Instrumento, gestión que permite organizar y detallar los procesos pedagógicos, orientando al docente sobre los recursos, objetivos, estrategias, metodología, contenidos, actividades a desarrollar en la formación de sus alumnos (Reus, 2008).

1.3.1.1. Programa Educativo de Cultura tributaria

Es primordial para la SUNAT, realizar un integral y eficiente Programa Educativo Tributario, para ello viene formando a los docentes en temas tributarios como elaboración de presupuesto, recaudación de recursos y gasto público. Otra de sus estrategias es la promoción de principios éticos, sensibilización y educación ciudadana desde la fase escolar. Por otro lado, dirige esfuerzos en que los contribuyentes conozcan que es el pago oportuno de nuestros impuestos los que permiten al ciudadano acceder y gozar de sus derechos. Estos recursos permiten al Estado ejecutar obras y atender las necesidades de la población (Gómez & Macedo, 2008).

En agosto de 1994 se realizó y validó este Programa de Educación Tributaria, que fue trabajado con docentes y alumnos de primero y segundo de secundaria a fin de crear conciencia tributaria en niños y jóvenes. Ampliando su cobertura a nivel nacional en los Años 1995 y 1996 con la misma población y enfocado a la ciudadanía. A partir de 1997 y 1998 se amplió la población de docentes y alumnos del primero al cuarto año de secundaria realizándose igualmente a nivel nacional (Gómez & Macedo, 2008).

En 1998 el programa se reorienta a la ciudadanía con el objeto de formarlos en importancia del pago de impuestos, concientizándolos y aclarando el rol que cumple

el Estado en beneficio de la sociedad. El Programa fue reestructurado en el año 2005 dándole mayor importancia a la formación escolar y dirigiendo esfuerzos al alumnado de sexto de primaria, primero y quinto del nivel secundario. Docentes de los tres niveles educativos, fueron capacitados en 14 ciudades a nivel nacional mediante un Curso Taller donde adquirieron las herramientas pedagógicas y contenidos tributarios necesarios para impartirlos en el aula de clase. Así como la programación de actividades que despierten interés en el educando como orientaciones, pasacalles, obras de teatro, recibiendo también los materiales educativos a utilizar folletos y juegos (Gómez & Macedo, 2008)

1.3.1.2. Teorías que Fundamentan el Programa educativo

Teoría del aprendizaje significativo Teniendo como máximo representante Ausubel define el aprendizaje significativo como un proceso de asimilación de significados, ligados a la estructura cognoscitiva para que el alumno pueda lograr dar sentido a la información previamente asimilada. Todo alumno de cualquier nivel educativo ya viene con un conocimiento previo acerca de lo que le vamos a enseñar, lo que constituye la base para impartir los nuevos conocimientos- Es imprescindible que el docente haga uso de estos conocimientos para lo cual deberá evaluar al alumno en ese sentido a fin de analizar y corregir errores y la forma como está realizando su aprendizaje. Se debe considerar: los esquemas que ya posee el alumno y que a partir de esta experiencia básica se le imparta los nuevos conocimientos para que pueda comprenderlos, interiorizarlos y darles un sentido, adquiriendo un aprendizaje significativo. Cuando estos nuevos conocimientos adquiridos por el estudiante son procesados e interiorizados a partir de los conceptos, conocimientos, motivaciones previas, la suma de ambos factores determina un aprendizaje significativo, lo que marca la diferencia con el Aprendizaje Mecánico o repetitivo que consiste en sólo memorizar los conocimientos.

Piaget (1896-1980) Teoría Psicogenética Jean Piaget en su teoría sobre el aprendizaje cognitivo infantil afirma que, nuestra estructura lógica aparece antes de la adquisición del propio lenguaje, formándose de acuerdo al medio sociocultural al que pertenecemos, las personas que nos rodean, como sentimos, nos movemos, actuamos y nos relacionamos. (Piaget, 1980). Este autor pone énfasis en que la

inteligencia y las habilidades cognitivas del individuo están ligadas fuertemente al Medio social y físico en que se desarrolla. (Piaget, 1980)

Según Piaget, la adaptación y evolución del psiquismo en el ser humano se logra mediante los procesos de asimilación y acomodación, estas capacidades innatas responden a factores genéticos y se van desarrollando de acuerdo a los estímulos recibidos en cada etapa de nuestra existencia. (Anco, 2007)

Para la Teoría Psicogenética los objetos son el centro de acciones lógicas y factibles y de los cambios de posición factibles, este proceso determina el aprendizaje a toda edad y en todo nivel. (Piaget, 1980)

1.3.2. Cultura Tributaria

1.3.2.1. Definición de Cultura Tributaria

Denominamos Cultura a las costumbres, hábitos habilidades y valores adquiridos por el ser humano en el seno familiar y sociedad en la que se desarrolla, incluyendo asimismo elementos como el arte, las leyes, creencias, moral entre otros. (Benites, 2016)

La Teoría de Disuasión, Allingham y Sadmo (2012), Es la teoría por la cual los individuos ante temor de posible fiscalización y sanción están dispuestos a asumir el pago de sus impuestos para minimizar el riesgo a hacerse acreedores a penalidades que les afecten drásticamente y directamente, convenciéndose que es mejor pagar que arriesgar. Para esta Teoría el Pago de Impuestos es producto de una decisión económica debidamente analizada del individuo, percibiendo a través de ello el beneficio que le brinda el atender oportunamente el pago de sus obligaciones tributarias. Los Estudios realizados en diferentes países, incluyendo el nuestro, muestran el limitado poder explicativo de esta teoría determinando que, la tradicional fiscalización Coercitiva, y de Penalidades sólo logra el cumplimiento voluntario y limitado de una fracción de contribuyentes. En Economías desarrolladas como los países Nórdicos, por ejemplo, tienen una alta tasa de cumplimiento tributario por lo que no se requieren realizar operativos a detectar la evasión fiscal. Muy por el contrario, en nuestro país a pesar de las fuertes sanciones y la probabilidad de detección de omisión, error y evasión, el cumplimiento de obligaciones tributarias es bajo, razón por la cual la Administración Tributaria

analiza que otro elemento pueden determinar el cumplimiento de sus obligaciones. (Alligam y Sadmo 2012)

La Teoría de Eheberg, sustenta el pago de impuestos como un axioma, como un compromiso que no necesita fundamento jurídico alguno, sino considerándolo como un elemento inherente al individuo y proyectada al servicio y bienestar común.

Este rechaza la idea de sacrificio y considera el tributo como una ofrenda, haciendo un comparativo: Así como el patriota ofrece y da la vida por su patria, cuando la Nación y el Estado lo requiere, el ciudadano debe estar dispuesto voluntaria a ofrecer su trabajo y aporte tributario en pro del desarrollo y bien común, no siendo necesario para ello un mandato Legal que obligue a ello. (EHeberg, 2012)

Iglesias y Ruiz (2017) La cultura tributaria es conceptuada como el conjunto de conocimientos, costumbres, valores morales y comportamiento que asumen los miembros de una sociedad respecto a la tributación y al cumplimiento de sus obligaciones y normas. Es un asunto de vital importancia ya que es la base para el beneficio y desarrollo de un país. (Iglesias 2017)

Primero, es preciso que los contribuyentes conozcan las normas y asimilen las conductas adecuadas en relación al cumplimiento de sus deberes tributarios, desechando aquellas otras que no deben realizar por los riesgos y sanciones que conllevan su incumplimiento.

Segundo, el pago de los impuestos debería realizarse de manera voluntaria, sin esperar la aplicación de las sanciones administrativas fiscales por incumplimiento. Debe ser un acto de conciencia y no de coacción, aunque aún es raro de verse en nuestra sociedad. (Iglesias, 2017)

Tercero, el cumplimiento oportuno y cabal de los tributos por parte de los contribuyentes, conlleva a que el Estado pueda cumplir con realizar obras públicas en beneficio del propio contribuyente y de la población en general. (Iglesias, 2017)

Amasifuen (2015) Un pueblo necesita poseer de Cultura Tributaria, conocer el Rol Del Estado como ente Administrador de los recursos recaudados a través de la tributación y como estos retornan para beneficio a la población convertidos en

escuelas, hospitales, servicios públicos, carreteras, etc. Los gobiernos de turno para la realización de obras necesitan recursos que proviene del pago oportuno de impuestos. El Estado a través del ente recaudador con la normatividad y leyes pertinentes obtiene los recursos necesarios. Amasifuen determina que el pago de los impuestos se realiza en forma voluntaria, gracias a una adecuada cultura tributaria o mediante la cobranza coactiva, forzada por el carácter obligatorio determinado por Ley.

Sistema tributario nacional

Denominamos de esta forma al conjunto de principios, Instituciones, normas legales que establecen los tributos en nuestro país.

Elementos del Sistema tributario:

La tributación debe ser eficiente con relación a la inversión y desarrollo, debe lograr los recursos suficientes para que el Estado pueda financiar sus actividades y obras, equitativo y justo en el reparto de la carga de tributos y sobre todo Simple para que el contribuyente pueda comprenderla, aplicarla voluntaria y acertadamente, convirtiéndose en aliado del Estado para el desarrollo de una nación (Amasifuen, 2015)

Desde 1994 en el Perú la organización del Sistema Tributario está básicamente sustentada por el pago de impuestos a las Rentas, a las Ventas y a los consumos específicos, así como el pago de aranceles y del Régimen Simplificado.

Estructura básica de la tributación

La base tributaria recae en los impuestos establecidos según decreto legislativo, como son el gravamen a la Renta, el impuesto general a las ventas como su nombre lo indica es para todos, el impuesto Selectivo al Consumo - ISC que grava a bienes que generan un efecto negativo en las personas como, combustible, cerveza, cigarros, etc. y que son administrados por de gobierno Central, pero también existen otros impuestos como el impuesto al patrimonio, arbitrios, alcabala que constituyen fuente de recursos para los gobiernos locales. (Amasifuen, 2015)

Dos impuestos más dirigidos a los activos de las empresas y a las transacciones financieras, respectivamente, se crearon en el año 2004 con carácter temporal a fin de incrementar la recaudación fiscal. (Amasifuen, 2015)

Concepto de Tributación

La Tributación es un instrumento que enlaza principios básicos, y normas legales desde una perspectiva económica. Jurídica, administrativa, social y que está orientada a una política tributaria. La tributación como integrante de una política fiscal, es el medio de generar ingresos para financiar los gastos del presupuesto público y mantener al gobierno en funcionamiento. (Miranda, 2015),

La conciencia tributaria

La Conciencia tributaria es entendida como la generación y adquisición de un valor ético, resultado de un conjunto de eventos y acciones que le atribuyen una causa, justificación y diferenciación social con respecto a su comportamiento hacia las Normas tributarias. En este sentido la orientación puede ser positiva que es lo óptimo, o negativa lo que genera evasión.

Indicadores de la conciencia tributaria

La primera basada en los valores éticos y cívicos, contribuyen a concientizar positivamente a los ciudadanos. (Mogollón 2014)

La Segunda orientada hacia una perspectiva económica ligada mayormente al conocimiento de normas, procedimientos, sanciones. La conjunción de ambas dimensiones determinará el desenvolvimiento del contribuyente. (Mogollón, 2014)

Este proceso de concientización nos da como resultado individuo con conciencia tributaria positiva o por el contrario individuos una conciencia negativa. (Mogollón, 2014)

Mogollón también nos dice que: Es determinante el medio familiar y social en que se ha desarrollado la persona, y los valores obtenidos en este entorno desde sus primeros años lo que marca la diferencia.

Cultura tributaria, procesos y normas sociales

Socialmente, hace referencia a como asume el contribuyente su obligación, considerando también las sanciones sociales informales que le implicarían un costo moral. (Mogollón 2014). Es la ley la que dicta las Normas y Procedimientos sociales, las cuales tienen por objetivo ayudarnos a decidir positiva justa y razonablemente, en cuanto: (Mogollón 2014)

Participe en el desarrollo de las leyes y Normas Tributarias, las autoridades tomen en cuenta sus opiniones y que las autoridades sean Neutrales equitativas y justas tratando a todos los segmentos por igual y sin favoritismo. (Mogollón 2014)

Descartando todo acto de corrupción de funcionarios públicos, pueda brindar su confianza y credibilidad a la Administración tributaria y a las Instituciones del Estado. (Mogollón 2014)

Motivadores del cumplimiento tributario

Está determinado por la forma como el individuo, organiza sus ideas y concluye que debe comportarse con relación a sus obligaciones tributarias para obtener un mayor beneficio al menor costo posible, muchas veces incurriendo en incumplimiento y/o evasión pensando en la imposibilidad de que los detecten. Pero también existen elementos no asociados, como los detallados a continuación: (Mogollón 2014)

-Voluntad para realizar el pago

-Las Políticas Disuasivas

-Que tan efectiva sea la política de Disuasiva en la aplicación por la Administración tributaria unidas a la penalización y cobros coactivos por incumplimiento de las obligaciones tributarias. (Mogollón, 2014)

Conciencia Tributaria

-La conciencia tributaria en una población se origina por motivaciones propias (no económicas) y también por estímulos recibidos y cómo son procesados e interiorizados, Es esta conciencia la que determina si paga o no voluntariamente sus impuestos. (Mogollón, 2014)

-Mientras más Informado se encuentre el contribuyente sobre Normas y procedimientos tributarios mayor viabilidad de que cumpla voluntaria y oportunamente con sus contribuciones. (Mogollón 2014)

-Un acceso rápido a los Servicios de la Administración Tributaria y una simplificación en los trámites y procedimientos le facilitarán al contribuyente el pago de sus tributos (Mogollón 2014)

Impuestos

Miranda (2015) Utilizamos el término impuesto para describir la obligación de índole económica de los ciudadanos a contribuir con el Estado en la recaudación de fondos para beneficio de la sociedad, sin que por ello reciba a cambio una contraprestación directa.

Contribución

Miranda (2015) Definimos como Contribución al tributo de carácter obligatorio, creado por ley y que luego de ser recaudado, sus fondos son destinados a la realización de obras públicas, financiar actividades estatales y a brindar servicios a la colectividad,

Tasa

Miranda (2015) El término tasa se refiere a los tributos originados por la prestación efectiva de un servicio público individualizado para el contribuyente.

1.4. Formulación del problema

Problema General

¿Cuál es el diseño de un programa educativo orientado a la mejora de una cultura tributaria en las Instituciones Educativas públicas de la ciudad de Chiclayo?

1.5. Justificación del estudio

Esta investigación se va a desarrollar por qué se ha podido observar la falta de información y conocimientos que se tiene acerca de la tributación en la población, donde se tome conciencia que todos debemos pagar

impuestos sin excepción alguna desde el que vende caramelos en la calle hasta las grandes empresas.

Así mismo es importante que todos los ciudadanos tengan una buena cultura tributaria, para que entiendan que los tributos son recursos que el Estado recauda como ente administrador, pero que en realidad son recursos que el Estado le devolverá a la población a través de los servicios públicos

Esta investigación va a permitir que los estudiantes tengan conocimiento acerca de la importancia de la cultura tributaria en el país y su influencia en la economía nacional, para que esto no lleve a la evasión tributaria y por consiguiente no genere retraso en el país por falta de recursos para proyectos de gran relevación en el desarrollo del país y se pueda proporcionar a los ciudadanos los servicios básicos que esta requiere.

1.6. Hipótesis.

Hipótesis General.

H1: “La propuesta de programa educativo tributario permitirá significativamente mejorar el nivel de cultura tributaria”.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivo general

Proponer un programa educativo para mejorar el nivel de cultura tributaria en las Instituciones Educativas de la ciudad de Chiclayo.

1.7.2. Objetivos específicos

OE.1. Diagnosticar el nivel de cultura tributaria en las instituciones educativas públicas

OE.2. Validar el programa educativo tributario para mejorar la conciencia en las instituciones educativas públicas a través de juicios de expertos.

II. MÉTODO

2.1. Tipo de investigación

En referencia al tipo de investigación, se adoptó la investigación básica, llamada pura, cuya finalidad consiste en la obtención de información y que sirva de base para la construcción del conocimiento (Lara ,2017). Cabe mencionar el tipo de diseño es transaccional, puesto que, la recolección de datos se recoge en un solo momento. Asimismo, convenimos en asumir un diseño descriptivo con propuesta, siendo el esquema el siguiente:

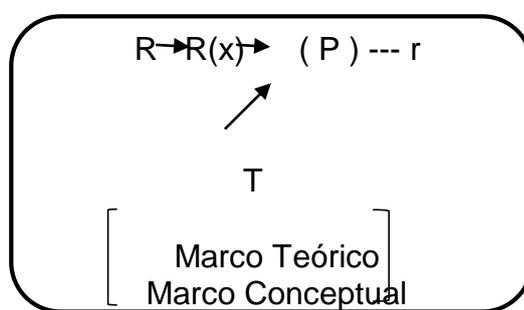


Figura 1: Diseño de Estudio

Dónde:

R = Muestra estudiantes de las instituciones públicas -Chiclayo

R(x) = Observación

P = Propuesta Programa educativo

r = Mejora

2.2. Variables, Operacionalización

2.2.1. Identificación de las Variables

a. Variable independiente (VI): Programa Educativo

Definición Conceptual:

Un programa educativo está compuesto por un conjunto de actividades y sesiones de aprendizaje, recursos que tienen como objetivo mejorar un determinado asunto (Chávez, Meza, & Palga, 2017)

Definición Operacional:

Lo conforman una serie de actividades debidamente planificados, que se orientan en los diferentes campos de la educación, dónde se deben cumplir con los objetivos previstos como aporte al mejoramiento del sistema educativo.

Variable dependiente (VD): Cultura Tributaria

Definición Conceptual:

Conjunto conocimientos en materia tributaria de un país, así como el análisis, percepción, criterios, hábitos y valores de una población y que determinan su nivel de acatamiento de las Normas tributarias (Hernández & de la Roca, 2006).

Definición Operacional:

Nivel de conocimientos, actitudes y percepción que se tienen los ciudadanos acerca de los impuestos y la tributación que hay en un determinado

Tabla 1: Matriz de Operacionalización

VARIABLE	DIMENSIONES	ESCALAS LIKER	ÍTEMS	TÉCNICA / INSTRUMENTOS
V.D. CULTURA TRIBURATIA	Conocimiento tributario Valoración de los tributos Conciencia tributaria	NIVEL: ALTO MEDIO BAJO	1,2,3,4,5,6	Encuesta / Cuestionario
V.I. Programa educativo	Marco teórico	Validación por juicio de expertos	NIVEL: PERTINENTE MEDIANM ENTE PERTINENTE NO PERTINENTE	FICHA DE VALIDACION DE JUICIO DE EXPERTOS

Fuente: Elaboración propia

2.3. Población y Muestra

2.3.1. Población

Está conformado por Estudiantes de 116 Instituciones Educativas de nivel secundario pertenecientes a la Dirección Regional de Educación-Lambayeque.

2.3.2. La muestra

Conformada por alumnos de 4 Centros Educativos Secundarios. Emblemáticos de la ciudad de Chiclayo, seleccionados mediante el sistema no probabilístico, este grupo de elección casual o incidental fue elegido directa e intencionadamente. Esta población constituye la base representativa en la que se realizará el estudio. Se optó hacer uso de este procedimiento por ser más asequible llegar a esta población y por tratarse de uno de los procesos más utilizados.

Tabla 2: Distribución de la muestra

COLEGIOS EMBLEMÁTICOS 4TO Y 5TO	
KARL WEISSI	450
SAN JOSE	600
NSTRA. SRA. DEL ROSARIO	450
NICOLAS LA TORRE	300
TOTAL	1800

2.4. Técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas para la sistematización y de la información se ha empleado la técnica del fichaje, la misma que nos ha permitido registrar de las diferentes fuentes primarias y secundarias para así construir el marco teórico.

En el cuadro siguiente se precisan las técnicas de campo:

Tabla 3: Técnica de campo

Variable	Técnica	Instrumento
Cultura tributaria	Encuesta: Se utilizó para identificar la situación actual de la cultura tributaria de muestra en cuestión.	Cuestionario, Fue aplicado a los estudiantes de nivel secundaria de los colegios emblemáticos de Chiclayo.

Fuente: Elaboración propia

Validación: con el objetivo de validar esta investigación se convocó la opinión de expertos conocedores del tema, quienes luego de su revisión emitieron el informe correspondiente.

Fiabilidad: Se desarrollará una prueba piloto, con alumnos de los Centros Educativos secundarios, de la ciudad no comprendidos en la muestra, a fin de evaluar el índice de confiabilidad para lo cual se aplicará la Metodología evaluativa de Cronbach así como el software SPSS.

2.5. Métodos de análisis de datos.

Concluido el trabajo de recopilación de Información, procedemos a examinar los datos, determinando el índice estadístico, elaboramos tablas y gráficos y nos enfocamos en la búsqueda de planteamientos que constituyan el aporte de nuestro estudio

2.6. Aspectos éticos

Se hace declaración expresa sobre la veracidad de los datos y variables consignados en esta investigación, la reserva total acerca de la identidad de los participantes, el debido registro de autores citados, y se consideraron las reglas internacionales APA.

III. RESULTADOS

3.1 Análisis de resultados

3.1.1. Análisis del nivel de cultura tributaria en las Instituciones Educativas de Chiclayo por dimensiones

Tabla 4: Dimensión: Conocimiento tributario

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	23	1
Medio	352	18
Bajo	1425	81
Total	1800	100

Fuente: Cuestionario de cultura tributaria

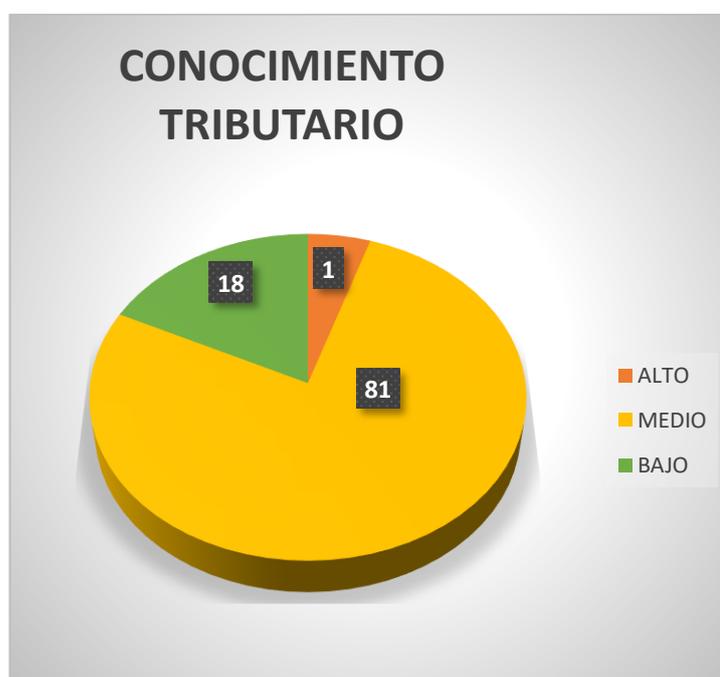


Figura 2: Conocimiento tributario

Interpretación

En este Cuadro Nro. 4 reconocemos que la mayoría de estudiantes de los colegios emblemáticos de Chiclayo examinados mediante cuestionario sobre Conocimiento tributario tienen un bajo conocimiento, arrojando los siguientes porcentajes: Nivel medio 18% y Nivel bajo 81% por lo que podemos presumir de

fallas y dificultades en la educación tributaria existentes en las Instituciones educativas emblemáticas y educandos sujetos de estudio.

Tabla 5: Dimensión: Valoración de los tributos

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	40	2
Medio	349	20
Bajo	1411	78
Total	1800	100

Fuente: Cuestionario de cultura tributaria

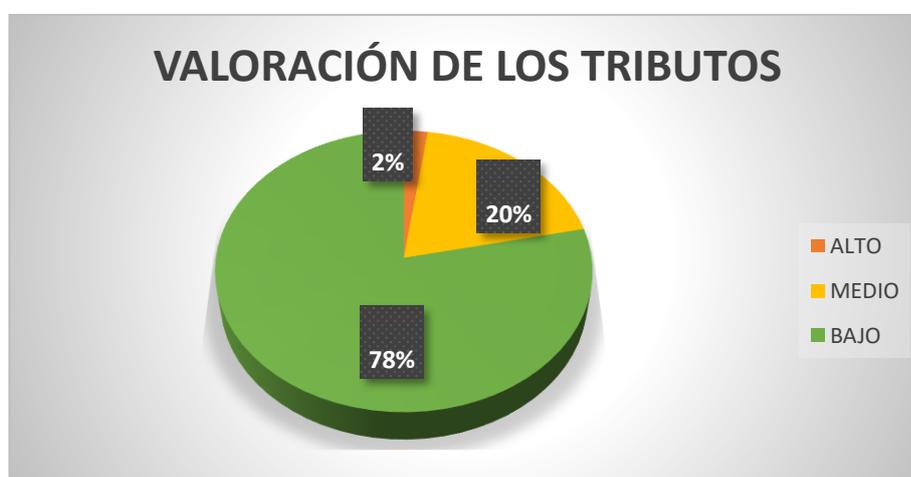


Figura 2: Valoración de los tributos

Interpretación:

En la tabla 5 podemos apreciar que un alto índice de alumnos de estas Instituciones Educativas Emblemáticas de Chiclayo, investigados por medio de un cuestionario no han desarrollado conciencia y cuentan con una muy baja valoración tributaria; dando como resultado las siguientes valoraciones porcentuales, Nivel medio (20%), Nivel bajo (78%) concluyendo que son producto de limitaciones de las respectivas Instituciones Públicas en su labor de fomentar dichos valores ya que los tributos constituyen la principal fuente de recaudación de fondos para el Estado.

Tabla 6: Dimensión: Conciencia tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	46	3
Medio	387	22
Bajo	1367	75
Total	1800	100

Fuente: Cuestionario de cultura tributaria



Figura 3: Conciencia tributaria

Descripción:

En la tabla 6, podemos apreciar en los estudiantes analizados en esta muestra mediante un cuestionario, en su mayoría presentan una baja o deficiente conciencia tributaria, sustentado en los niveles obtenidos en este estudio, Nivel Medio (22%), Nivel Bajo (75%). Los valores obtenidos determinan una conciencia tributaria inadecuada e insuficiente que no les permitirá asumir adecuada y responsablemente sus obligaciones.

3.1.2. Análisis comparativo de la cultura tributaria por dimensiones

Tabla 7: Nivel de las dimensiones – cultura tributaria

Nivel	Conocimiento tributario	Valoración de los tributos	Conciencia tributaria
Alto	1	2	3
Medio	18	20	22
Bajo	81	78	75
Total	100%	100%	100%

Fuente: Cuestionario de cultura tributaria

Interpretación:

El estudio y balance realizado tomando como base los resultados obtenidos y registrados en el cuadro Nro. 7, de los estudiantes de las Instituciones Públicas emblemáticas de Chiclayo, evaluados mediante cuestionario nos muestran, que el conocimiento y efectiva concientización en el ámbito tributario se ha logrado solo en una en una reducida población de la muestra analizada. Dando los siguientes resultados

Nivel Alto: Conocimiento Tributario 1%, valor que otorga a la tributación 2%, Conciencia Tributaria positiva 3%.

Nivel Medio el mayor porcentaje los obtuvo la conciencia tributaria positiva con 22%, secundado por Valor que otorga a los tributos con 20% y por último 18% en Conocimiento Tributario.

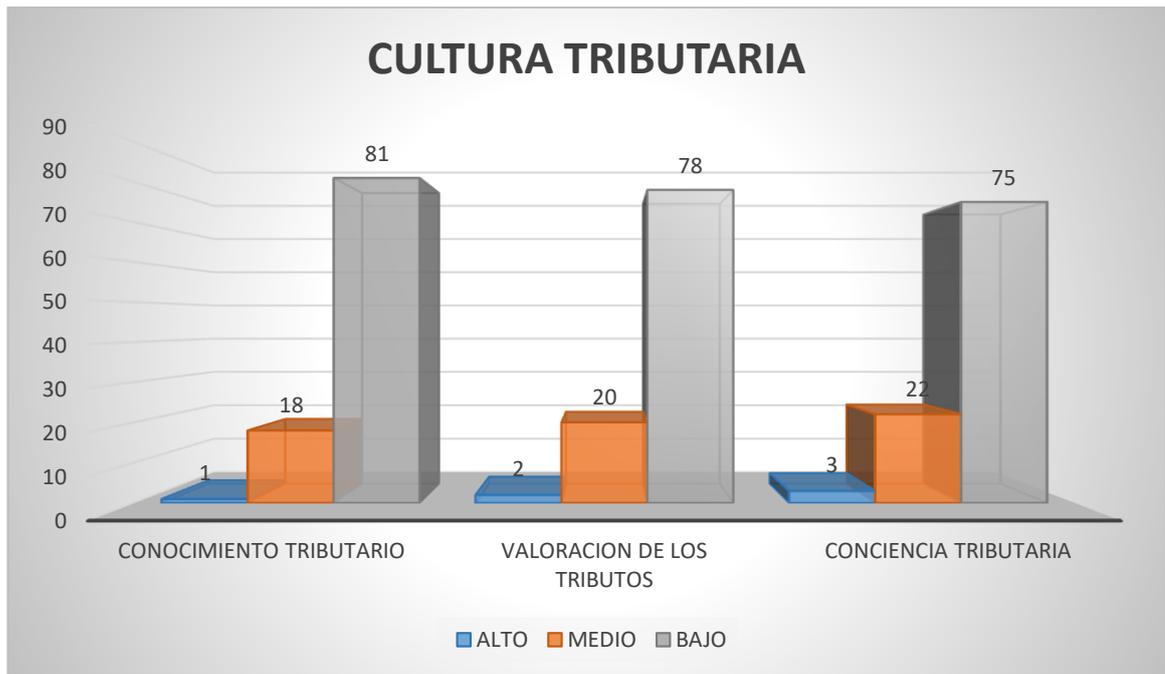


Figura 4: Valoración del desarrollo organizacional

3.1.3. Análisis global de la variable de estudio

Tabla 8: Niveles de cultura tributaria

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Alto	36	2
Medio	360	20
Bajo	1404	78
Total	1800	100

Fuente: Cuestionario de cultura tributaria

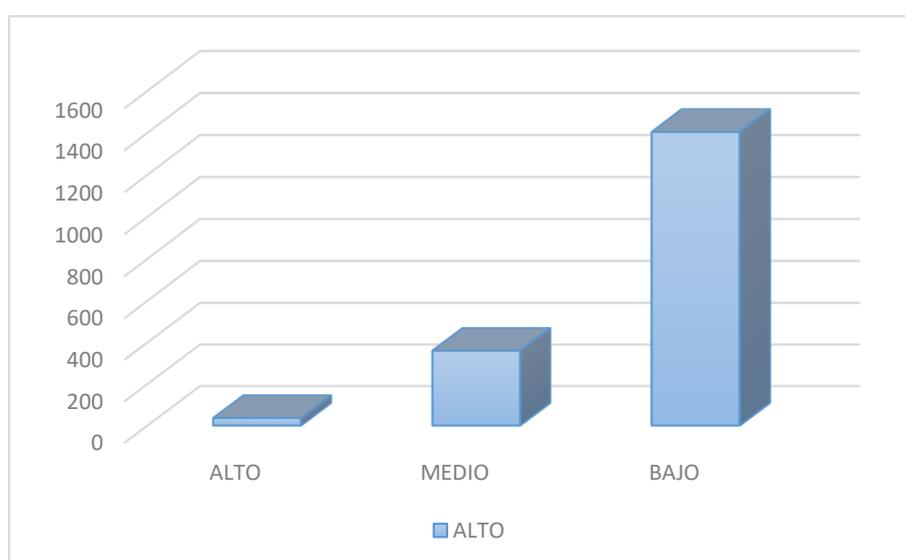


Figura 5: Valoración del desarrollo organizacional

Interpretación:

Del análisis de la Tabla 8, de los resultados obtenidos del estudio realizado sobre Cultura Tributaria entre alumnos de las Instituciones Educativas emblemáticas de Chiclayo, mediante cuestionario, la valoración hacia la tributación en su Nivel Bajo alcanza a un 78% de la población estudiantil y en el Nivel Medio un 20%; evidenciando la necesidad de crear nuevos Programas Educativos idóneos para elevar y mejorar estos niveles en los ciudadanos.

IV. DISCUSIÓN

Teniendo como principal propósito, el lograr una Cultura Tributaria adecuada en la provincia de Chiclayo, se evaluó diseñar un Programa Educativo apropiado en beneficio de tal propósito. Para ello primeramente se realizó el diagnóstico entre una muestra de estudiantes de Instituciones educativas de Chiclayo, donde se obtuvieron preocupantes cifras con relación a la Cultura Tributaria, Nivel Bajo (78%), y sólo un 20% en un Nivel Medio. Según nuestras observaciones las causas corresponden a limitaciones en la formación de cultura, lo que genera escaso compromiso, comportamientos incoherentes y evasión de impuesto; impidiendo al contribuyente desarrollar una actividad ciudadana beneficiosa y de apoyo al Estado.

Lo mencionado anteriormente concuerda con lo manifestado por Romero y Vargas en su tesis publicada (2013) donde concluye que: El pago de impuestos debería ser asumida como un acto cívico que dota de recursos al Estado para el beneficio de la sociedad, y no tanto como una imposición legal. Reforzando esta idea, Chero (2012) nos reafirma la importancia de una buena Cultura Tributaria en los ciudadanos, que entiendan los tributos como fuente de Fondos que administra el Estado y retornan en forma de infraestructura, obras como Escuelas, Hospitales y Servicios públicos en beneficio de la población que es a quienes pertenecen realmente esos recursos.

El análisis crítico realizado en párrafos anteriores motivó al desarrollo de un Plan Educativo, con la intención de revertir los problemas encontrados durante este estudio, lo propuesto intenta hacer reflexionar y crear conciencia tanto en alumnos como profesores a fin de reorganizar, valorar, uniendo esfuerzos, capacidades y actitudes para lograr crear una transparente y saludable Cultura de tributación, fomentando asimismo el diálogo, participación e inclusión.

A fin de clarificar la idea se determinaron los Objetivos tanto en lo General como los Específicos

Tomando como base la evaluación crítica de los resultados obtenidos en cada una de las variables y los procesos necesarios en el diseño y validación del Plan Educativo. El cual describimos a continuación:

Primer objetivo específico consiste en el Diagnóstico del Nivel Cultural Tributario en los Centros Educativos Públicos basándonos en los resultados obtenidos en cada variable

En la variable sobre conocimientos en materia tributaria, el alto índice de evasión de impuestos que tiene el Perú en los últimos años es producto de lo complejo tanto de las normas como de los procesos tributarios, así como la escasa formación tributaria a nivel educativo entre otros factores. Concluyendo que las limitadas capacitaciones y desinterés por parte de los microempresarios no les permite el debido conocimiento y cumplimiento de las Normas Tributarias.

De acuerdo a los resultados del cuestionario en la variable de Conocimiento tributario donde un 18% presenta un Nivel Medio y el Nivel Bajo está conformado por un (81%), evidencia que en los colegios no se promueve el conocimiento de temas tributarios, ni los valores cívicos y morales al menos no de una manera óptima.

En la variable de la Valoración a los tributos, en los centros educativos de la provincia se obtuvo el siguiente resultado: Nivel Medio un (20%) y Nivel Bajo (78%) **Calificación: MALA**, acarreado el incumplimiento de obligaciones tributarias, generado por la falta consciencia, desconocimiento del rol que cumple el Estado y desconfianza hacia los funcionarios públicos,

Concerniente a variable Conciencia Tributaria, los valores porcentuales, Nivel Medio: (22%) y Nivel Bajo: (75%) evidencian que esta población no ha adquirido capacitación en temas tributarios y tampoco son conscientes de las implicancias socio-económicas negativas de la evasión fiscal en la economía del país y de la sociedad. este Programa de Educación Tributaria, que fue trabajado con docentes y alumnos de primero y segundo de secundaria a fin de crear conciencia tributaria en niños y jóvenes. Estos hallazgos se vinculan Gómez & Macedo (2008) quienes proponen un programa que reorienta a la ciudadanía con el objeto de formarlos en importancia del pago de impuestos, concientizándolos y aclarando el rol que cumple el Estado en beneficio de la sociedad. (Gómez & Macedo, 2008)

El crear en la población escolar una adecuada conciencia ciudadana- tributaria a fin incentivar el pago voluntario de sus obligaciones tributarias, fue el principal objetivo en el año 2005. (Gómez & Macedo 2008)

La Cultura tributaria se crea progresivamente conjugando elementos que le atribuyen a los ciudadanos un motivo, un porqué y la diferencia que existen entre optar por un comportamiento u otro con relación a sus obligaciones. Resultado: binario, es decir que según su actitud puede ser positivo o negativo, determinando asimismo su grado de tolerancia o no tolerancia a la evasión fiscal. En el Perú la deficiente o inexistente cultura tributaria de los comerciantes eleva el nivel de incumplimiento en el pago de impuestos.

V. PROPUESTA

I. DENOMINACIÓN

Programa educativo para mejorar la cultura tributaria en las instituciones educativas de la ciudad de Chiclayo 2018.

II. DATOS GENERALES

- 2.1 Ambito de servicio** Chiclayo
- 2.2 Responsable** : Br. Gretta Junet Huiman Cubas
- 2.3 Duración** : Octubre - diciembre 2018

III. PRESENTACIÓN

Las Instituciones educativas desempeñan un importante rol en la cultura de un individuo, pues éstas son los entes encargados de brindar conocimientos de calidad y fomentar valores orientados al logro de un aprendizaje significativo, por ello nuestro aporte a través de este Plan tiene por objetivo, proveer a los estudiantes conocimientos en temas tributarios, fomentar en ellos valores éticos y cívicos que fortalezcan su formación como futuros contribuyentes con el objetivo del correcto cumplimiento sus obligaciones tributarias, lo que le otorgará al estado la recaudación suficiente para la realización de proyectos de envergadura en beneficio de los ciudadanos, combatiendo de esta manera la problemática de evasión fiscal.

Este programa contiene la información curricular necesaria para su aplicación en los educandos y busca fortalecer la Cultura Tributaria, obtener un efecto multiplicador, combatir la evasión tributaria, optimizando la obtención de fondos para el Estado.

Este Plan de mejoras describe el modelo teórico, los recursos necesarios, procedimientos, estrategias y secuencia, así como las actividades a desarrollar lo que aspiramos lograr.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo general

Mejorar el nivel de cultura tributaria en las Instituciones Educativas de la ciudad de Chiclayo.

4.2 Objetivos específicos

Desarrollar contenidos que contengan información básica, clara y concisa acerca de: que son los impuestos, beneficios que provee al país, estructura del Sistema Tributario, el rol de contribuyentes, así como el rol del Estado, problemática de la evasión tributaria y como repercuten en el desarrollo de la nación.

Adjuntar cada unidad educativa, describiendo las sesiones de aprendizaje, secuencia, los talleres a realizarse que permitan desarrollar en el alumnado los conocimientos y competencias deseadas.

Lograr la factibilidad y sostenibilidad del presente Programa, como un aporte dirigido a mejorar la conciencia tributaria en el alumnado de la provincia obteniendo como producto: ciudadanos y contribuyentes responsables.

V. MEDIOS Y MATERIALES

Humanos: Docentes, empleados, expertos en pedagogía

Financieros: Recursos propios

Herramientas: Registros, diapositivas, videos, ilustraciones documentos para evaluación, etc.

VI. ESQUEMA RESUMIDO DEL PROGRAMA



VI. CONCLUSIONES

- El diagnóstico realizado a los alumnos de las instituciones educativas de Chiclayo de acuerdo a cada una de las dimensiones de la cultura tributaria determino que su nivel es BAJO determinado en un porcentaje del 78%.
- Las validaciones de los expertos determinaron la pertinencia y viabilidad de nuestro programa en un nivel de MUY BUENO.
- Lo antes mencionado nos permite determinar que el Programa educativo para mejorar la cultura tributaria es posible de aplicación en las instituciones educativas por lo que nos da la seguridad de proponerlo como una alterativa de solución a la problemática encontrada.

VII. RECOMENDACIONES

A los Funcionarios y directivos encargados realizar un diagnóstico general, tomando como base esta Investigación, la misma que actualmente revela un panorama preocupante de la realidad educativa con relación a la tributación, a fin de que evalúe fortalezas, limitaciones, oportunidades y amenazas y puedan realizar las correcciones y reforzamiento necesarios en los Programas educativos que favorezca la tributación de los ciudadanos.

A las Instituciones Educativas de Chiclayo Fomentar y activar estrategias para una mejor comunicación con los entes administrativos responsables directos a fin de poder realizar un trabajo coordinado y eficiente. Así como la motivación constante a docentes y alumnado sobre la importancia de la tributación como generadora de recursos, el rol del Estado como ente Administrativo de los recursos, y cómo estos recursos benefician a la sociedad.

Al Ministerio de Educación y a la SUNAT Brindar una mayor atención a la educación y concientización de Maestros y alumnos mediante jornadas de capacitación, talleres, etc. Ya que son los futuros contribuyentes y es necesario formarlos e incentivarlos a desarrollar conductas tributarias positivas que contribuyen al desarrollo de nuestro país. Para ello es necesario empoderar e institucionalizar los Programas Educativos, dinamizarlos, conjugar procesos y herramientas de Gestión Tributaria, orientado a obtener un desarrollo constante y eficiente.

REFERENCIAS

- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la Cultura Tributaria en el Perú*. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866.
- Anhuamán, Y. (2014). *La aplicación de estrategias para promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en la ciudad de Trujillo*. http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2877/anhuaman_yesabella.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Benítez, R. (2016). *El uso de la palabra CULTURA fue variando a lo largo de los siglos. En el Latín hablado en Roma significaba inicialmente "cultivo de la tierra"*. <https://slideplayer.es/slide/11438046/>.
- Bonilla, E. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá*. Bogotá: Revista Ciudades, estados y política 1 (1):21-35, 2014.
- Chávez, M., Meza, J., & Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las Micro y Pequeñas empresas del Emporio Comercial de Gamarra, Lima*. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2196>.
- Del Carpio, O., & Castro, R. (2016). *Estado y administración pública: Paradojas en América Latina*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas.
- Gomez, L., & Macedo, J. (2008). La difusión de la cultura tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano. *Sistema tributario y educación*, 143-153.
- Grupo Propuesta. (2003). *Participa Perú* N° 1. 3-5, 9-11.
- Hernández, M., & De la Roca, J. (2006). *Evasión tributaria e informalidad en el Perú*. http://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/otros/economiasociedad/09_hernandez.pdf: Economía y Sociedad 62, CIES.
- Iglesias, J. (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=4&isAllowed=y.
- JAIME, J. (2000). *Planificación y Gestión Participativa para el Desarrollo Local*. Lima: Alternativa.
- Marsa & Blanco. (2007). *Proyecto "Rendición de cuentas y transparencia de la sociedad civil en América Latina"*. Argentina: Asociación de graduados en Organización y Dirección Institucional.
- Miranda, D. (2015). *Teoría general de la tributación y los tributos*. <http://teoriagtributo.blogspot.com/>.
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región Chiclayo, Perú*. http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf.

- Psicopedagogía. (2007). *www.psicopedagogia.com*. Obtenido de *www.psicopedagogia.com*:
<https://www.psicopedagogia.com/definicion/programa%20educativo>
- Reus, N. (2008). *Modelo de indicadores para implementar programas educativos de educación superior a distancia*.
http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/8/008_Reus.pdf: Revista de Educación y Desarrollo, 8. Abril-junio de 2008.
- Revista Ciudades Estados y Política Bogotá Colombia. (2014). *Opciones Legales Fiscales*. Bogotá - Colombia.
- Reyna, H. (2011). *Conciencia Tributaria*. <http://tierrahermoza.blogspot.com/2011/11/conciencia-tributaria.html>.
- Sánchez, F. (2003). *Constitución Política, Acuerdo Nacional y Planeamiento Estratégico en el Perú*. Santiago de Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).
- SAT. (2008). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria*. Antigua Guatemala, Guatemala: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias – CIAT.

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

TITULO: PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO 2018

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	HIPÓTESIS	VARIABLES	POBLACIÓN Y MUESTRA	DISEÑO	INSTRUMENTO
<p>Problema Principal ¿Cuál de una cultura tributaria en es el diseño de un programa educativo orientado a la mejor las Instituciones Educativas públicas de la ciudad de Chiclayo?</p>	<p>Objetivo Principal Proponer un programa educativo para mejorar el nivel de cultura tributaria en las Instituciones Educativas de la ciudad de Chiclayo</p>	<p>Hipótesis Principal La propuesta de programa educativo tributario orientado a mejorar el nivel de cultura tributaria tendrá un diseño con enfoque pedagógico participativo constructivista y de conciencia ciudadana.</p>	<p>Variable 1 Programa educativo</p>	<p>POBLACIÓN La integraran los Estudiantes de la Dirección Regional de Educación de Lambayeque, conformada por 116 Instituciones educativas de educación secundaria</p> <p>MUESTRA Conformada por los estudiantes de las instituciones educativas de educación secundaria, que pertenecen a los Instituciones emblemáticas de la ciudad de Chiclayo, las cuales son 4; la selección de la muestra fue de manera no probabilística, correspondiente al “muestreo casual o incidental. Se trata de un proceso en el que el investigador selecciona directa e</p>	<p>Cuantitativo → No Experimental → Diseño → Transversal → Tipo Propositiva</p> <p>El Diseño se diagrama de la siguiente manera</p> <p>$R \rightarrow R(x) \rightarrow (P) \dots r$</p>	<p>Cuestionario de Encuesta</p> <p>Escala de Likert</p>

Anexo 2

Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA PARA DETERMINAR LA ESTRUCTURA DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO

Instrucciones: El presente cuestionario tiene como objetivo principal obtener información sobre el conocimiento de cultura tributaria. Marque con una (X) la respuesta que considere apropiada.

VALORES				
1	2	3	4	5
Totalmente Desacuerdo	Desacuerdo	Indiferente	Acuerdo	Totalmente Acuerdo

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
	Dimensión 1: Conocimiento tributario					
1	Las curriculas en educación secundaria incluyen temas sobre tributación					
2	Han recibido ustedes cursos en materia tributaria en los colegios					
3	Conoces los diferentes tributos que los ciudadanos están obligados a pagar					
	Dimensión 2: Valoración de los tributos					
4	Un país con ciudadanos que tributan tiene recursos para el desarrollo de todos					
5	Si los ciudadanos tributan al estado pueden exigir obras y servicios					
6	Los tributos ayudan a contribuir al pago de la deuda externa del país					
7	Los tributos recaudados se están invirtiendo correctamente en nuestro país					
	Dimensión 3: Conciencia tributaria					
8	Todos los ciudadanos estamos obligados a cumplir con el pago de tributos					
9	El estado debe seguir fortaleciendo la SUNAT como un ente de recaudación de impuestos.					
10	Los ciudadanos deben estar obligados a pedir comprobantes de pago					
11	Los cambios en los impuestos tienen un impacto en ustedes					

Anexo 3 Validación del cuestionario de encuesta



ENCUESTA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

JUICIO DE EXPERTO

7. Título del Proyecto: PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO 2018

8. Variable Independiente : PROGRAMA EDUCATIVO
 Variable Dependiente : CULTURA TRIBUTARIA
2. Experto : Dr. OTONAR ENRIQUE HURTADO SIFIÓN
3. Centro de Trabajo : Universidad César Vallejo – Chiclayo
4. Grado Académico : MAESTRIA EN EDUCACIÓN – INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
 DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
5. Autora : Br. GRETTA JUNET HUIMAN CUBAS

DIMENSIONES	INDICADORES	Bueno	Regular	Maló
Coherencia	9. El mensaje del texto es claro y entendible.	x		
	10. La idea principal de cada párrafo es explícita	x		
Cohesión	11. Los párrafos están cohesionados secuencialmente.	x		
	12. Utiliza los sustitutos para darle sentido al texto.	x		
Ortografía	13. Escribe su texto usando las palabras adecuadas: sinónimos, antónimos, parónimos, redes semánticas, etc.	x		
	14. Utiliza los signos de puntuación correctamente.		x	
Estética	15. Considera los márgenes de su texto.		X	
	16. Escribe teniendo en cuenta la silueta del texto	x		

Observaciones	Sugerencias
Mejorar los signos de puntuación y poder mejor la expresión Y los márgenes	Programa de acuerdo a sus dimensiones

OBSERVACION: Visto y analizado el instrumento de investigación podemos afirmar que cumple con los requisitos indicados en el proceso de investigación para que sea aplicado a las realidad determinada en el proyecto de investigación.

Por lo tanto damos fe de la conformidad de la elaboración de dicho instrumento de acuerdo a las variables de estudio y la operacionalización de las variables.

SUGERENCIA: Mejorar la redacción gramatical sobre todo en lo que es signos de puntuación. El programa mejorarlo

Chiclayo, 21 de Diciembre del 2018


 Dr. Otonar E. Hurtado Sipiön
 D. N.I. N° 40991682

ENCUESTA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA
JUICIO DE EXPERTO

1. **Título del Proyecto:** PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO 2018

2.

Variable Independiente : PROGRAMA EDUCATIVA

Variable Dependiente : CULTURA TRIBUTARIA

3. **Experto** : Mg. CARLOS CHERRES ANTON

4. **Centro de Trabajo** : Universidad César Vallejo – Chiclayo

5. **Grado Académico** : MAESTRIA EN EDUCACIÓN – INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA
DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

6. **Autora** : Br. GRETTA JUNET HUIMAN CUBAS

DIMENSIONES	INDICADORES	Bueno	Regular	Malos
Coherencia	1. El mensaje del texto es claro y entendible.	x		
	2. La idea principal de cada párrafo es explícita	x		
Cohesión	3. Los párrafos están cohesionados secuencialmente.	x		
	4. Utiliza los sustitutos para darle sentido al texto.	x		
Ortografía	5. Escribe su texto usando las palabras adecuadas: sinónimos, antónimos, parónimos, redes semánticos, etc.	x		
	6. Utiliza los signos de puntuación correctamente.		x	
Estética	7. Considera los márgenes de su texto.		X	
	8. Escribe teniendo en cuenta la silueta del texto	x		

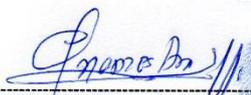
Observaciones	Sugerencias
Mejorar los signos de puntuación y poder mejorar la expresión y los márgenes	Programa de acuerdo a sus dimensiones

OBSERVACION: Visto y analizado el instrumento de investigación podemos afirmar que cumple con los requisitos indicados en el proceso de investigación para que sea aplicado a la realidad determinada en el proyecto de investigación.

Por lo tanto damos fe de la conformidad de la elaboración de dicho instrumento de acuerdo a las variables de estudio y la operacionalización de las variables.

SUGERENCIA: Mejorar la redacción gramatical sobre todo en lo que es signos de puntuación. El programa mejorarlo

Chiclayo, 15 de Diciembre del 2018



Dr. Carlos Cheres Anton
 D. N.I. N° 40991682

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

ESCUELA DE POSTGRADO

INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

A. TÍTULO DEL PROYECTO: PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO 2018

B. AUTOR: Br. GRETTA JUNET HUIMA CUBAS

C. INSTRUMENTO: ENCUESTA SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

D. DATOS DEL EXPERTO:

NOMBRES Y APELLIDOS: Cintia Paola Jiménez Pérez

PROFESIÓN: PSICÓLOGA

GRADOS ACADÉMICOS: MAGISTER EN PROBLEMAS DE APRENDIZAJE E INVESTIGACION CIENTIFICA

CENTRO DE LABORES: DEPARTAMENTO DE PSICÓLOGA MINSA

E. OPINION DE APLICABILIDAD:

Que al haber observado los instrumentos considerados en la propuesta y guías de observación, además de hacer las recomendaciones pertinentes, se da por validados dichos instrumentos para ser aplicados en el proyecto de tesis titulado: PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO 2018

Por lo anterior se llegó a la siguiente conclusión final:

	deficiente	Aceptable	Bueno	Excelente
Congruencia de estructura				X
Amplitud del contenido			X	
Coherencia con los objetivos				x
Claridad y precisión				X
Pertinencia				x

Chiclayo, 30 de Noviembre del 2018



Psicóloga Mg. CINTIA PAOLA JIMÉNEZ PEREZ
Colegiatura N° 20496
DNI N° 16554638

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO 2018.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Dr. Luis Montenegro Camacho

Título del trabajo de investigación: Programa educativo para mejorar la cultura tributaria en las instituciones educativas de la ciudad de Chiclayo 2018

Autor: Br. Gretta Junet Huiman Cubas.

Fecha: 11 de Diciembre 2018

a. Pertinencia con la investigación

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.		Pertinencia con las variables y dimensiones.		Pertinencia con las dimensiones e indicadores.		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPUESTA	X		X		X		X	

b. Pertinencia con la aplicación

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Se aplica al contexto de la investigación		Soluciona el problema de posicionamiento		Su aplicación es sostenible en el tiempo		En su ejecución involucra a otras instituciones y población	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPUESTA	X		X		X		X	


 Dr. Luis Montenegro Camacho
 DNI: 16452833

FICHA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO PARA MEJORAR LA CULTURA TRIBUTARIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE CHICLAYO 2018.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Dr. Amado Fernández cueva

Título del trabajo de investigación: Programa educativo para mejorar la cultura tributaria en las instituciones educativas de la ciudad de Chiclayo 2018

Autor: Br. Gretta Junet Huiman Cubas.

Fecha: 11 de Diciembre 2018

a. Pertinencia con la investigación

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Pertinencia con el problema, objetivos e hipótesis de investigación.		Pertinencia con las variables y dimensiones.		Pertinencia con las dimensiones e indicadores.		Pertinencia con los principios de la redacción científica (propiedad y coherencia).	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPUESTA	X		X		X		X	

b. Pertinencia con la aplicación

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Se aplica al contexto de la investigación		Soluciona el problema de posicionamiento		Su aplicación es sostenible en el tiempo		En su ejecución involucra a otras instituciones y población	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PROPUESTA	X		X		X		X	


 Dr. Amado Fernández cueva
 DNI: 28110795

Anexo 4 Desarrollo de la Propuesta

UNIDAD I

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Actúa responsablemente respecto a los recursos Económicos.	Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y financiero.	<ul style="list-style-type: none"> Explica los roles que desempeña la familia, las empresas y el Estado en el sistema económico y financiero.
		<ul style="list-style-type: none"> Explica que los recursos son limitados y que por ello se debe tomar decisiones de cómo utilizarlos
	Toma conciencia que es parte de un sistema económico.	<ul style="list-style-type: none"> Explica el riesgo que supone para la sociedad optar por la informalidad al momento de tomar decisiones económicas o financieras.
		<ul style="list-style-type: none"> Reconoce que el pago de impuestos contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de su comunidad y país.
	Gestiona los recursos de manera responsable.	<ul style="list-style-type: none"> Promueve acciones para reducir el analfabetismo financiero y tributario.
Campos temáticos	Actividades económicas informales e ilegales y el impacto de estos en la familia y sociedad.	

SESIONES DEL PROGRAMA

SESIONES	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
<p style="text-align: center;">SESIÓN 01</p>	<p>Los roles económicos que desarrollan la sociedad, las empresas y el Estado.</p>	<p>En esta sesión los estudiantes reflexionarán y dialogarán sobre las vivencias que han realizado con su familia el fin de semana. Durante el diálogo irán describiendo situaciones o anécdotas vividas cotidianamente con sus familias (ir al supermercado, a la bodega, a una función de cine, entre otras).</p> <p>Los estudiantes, crearán historietas sobre las situaciones mencionadas.</p> <p>Recordarles en clase cómo hacer una historieta.</p>	<p>Para la evaluación de esta actividad se podrá elaborar una rúbrica, la cual le permitirá</p> <p>observar los progresos demostrados a través de lo que los alumnos han preparado</p> <p>en el álbum temático, por ejemplo, el contenido elegido tiene relación con el tema</p> <p>trabajado, las recomendaciones sobre el uso y consumo de productos informarles e</p> <p>ilegales son claras y precisas?, hay un análisis crítico del tema?, entre otros aspectos.</p>
		<p>En esta sesión, se organizarán en equipos de trabajo a fin de investigar sobre aquellas actividades económicas ilegales e informales en el Perú y cómo estas vienen afectando a la economía nacional. A partir de la información obtenida,</p>	

<p>SESIÓN 02</p>	<p>Reconocemos las actividades económicas ilegales e informales</p>	<p>deliberarán en torno a cómo dichas actividades vienen afectando a la economía nacional.</p> <p>Los estudiantes con la ayuda del docente identificarán y describirán los roles que deben realizar las familias, empresas y el propio Estado ante una determinada actividad económica, así como lo que deben hacer frente a las que son actividades ilícitas. Por otro lado, indagarán sobre diversas fuentes que les permitan elaborar el álbum temático.</p>	
<p>SESIÓN 03</p>	<p>Ejercemos nuestra ciudadanía económica de manera responsable</p>	<p>En esta sesión, los estudiantes elaborarán el álbum temático, el cual tiene como finalidad proponer acciones que todo ciudadano debe tomar en cuenta frente a las actividades económicas informales e ilícitas. Estas acciones pueden ser reflexiones, orientaciones, recomendaciones y otras.</p> <p>La evaluación de la evidencia o producto se realizará con la ayuda de</p>	

		una lista de cotejo elaborada por el docente.	
--	--	---	--

BIBLIOGRAFÍA

PARA EL DOCENTE

Economía para todos (2015). Lima.

Apoyo Ediciones.

SUNAT (2009). Cultura tributaria.

Manual para docentes. Lima

PARA EL ESTUDIANTE

Texto escolar para el estudiante de primer grado.

Economía para todos (2015). Lima.

Apoyo Ediciones.

SUNAT. (2009). Cultura tributaria.

Manual para docentes. Lima

UNIDAD II

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Actúa responsablemente respecto a los recursos económicos.	Comprende las relaciones entre los elementos del sistema económico y Financiero.	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las necesidades de su país y la importancia de los tributos para poder construir un país mejor.
Campos temáticos	<ul style="list-style-type: none"> - Los ciudadanos y los tributos. - Tributos nacionales y locales. 	

SESIONES	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
SESIÓN 01	Promovemos las responsabilidades ciudadanas	En esta sesión, los estudiantes dialogarán sobre las responsabilidades ciudadanas. Para esto, analizarán y fundamentarán situaciones y elaboran teología de situaciones ejemplo.	Se evaluará a través de una rúbrica, las acciones y propuestas que incentiven el cumplimiento de los deberes y responsabilidades ciudadanas
SESIÓN 02	El Estado y la política fiscal: nuestros tributos son Administrados	En esta sesión, los estudiantes dialogarán y explicarán los alcances de la política fiscal y las funciones de la SUNAT; destacando el rol que cumple el Estado al definir la política fiscal y aduanera del país; mediante la elaboración de un álbum temático.	plasmados en un tablero de argumentos
SESIÓN 03	Somos ciudadanos y tributamos	En esta sesión, los estudiantes dialogarán y analizarán la importancia de la tributación, a partir del análisis de información y de la elaboración de un tablero de argumentos.	

BIBLIOGRAFÍA

PARA EL DOCENTE

Economía para todos (2015). Lima.

Apoyo Ediciones.

SUNAT. (2009). Cultura tributaria.

Manual para docentes. Lima

UNIDAD III

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Actúa responsablemente respecto a los recursos económicos.	Interactúa con cada persona reconociendo que todas son sujetos de derecho y tienen deberes.	- Analiza y cuestiona situaciones que afectan los derechos de los grupos humanos más vulnerables en el Perú y cómo afecta a la convivencia democrática.
Campos temáticos	<ul style="list-style-type: none">- La corrupción es negativa para la sociedad.- Luchemos contra la corrupción.- La evasión de impuestos y el contrabando.	

SESIONES	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
<p style="text-align: center;">SESIÓN 01</p>	<p style="text-align: center;">Nos informamos sobre la corrupción</p>	<p>En esta sesión, dialogará con sus estudiantes sobre lo que implica la corrupción y sobre los diferentes tipos de situaciones en las que se manifiesta. Para esto, analizarán situaciones y elaborarán un álbum temático en el que ejemplifiquen y determinen las características del fraude, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad. Para esto, revisarán videos, analizarán noticias, entre otras fuentes de información.</p>	<p>Se utilizará una rúbrica para evaluar las alternativas de solución sobre la corrupción, la evasión de impuestos y el contrabando manifestado en una Uve heurística.</p>
		<p>En esta sesión, los estudiantes dialogarán y analizarán en torno a los efectos de la corrupción como un asunto público que afecta el sistema democrático, la institucionalidad y el Estado de derecho,</p>	

<p>SESIÓN 02</p>	<p>La corrupción nos perjudica</p>	<p>mediante diversas posturas y los posibles intereses involucrados. Para esto, los estudiantes analizarán diversas situaciones e identificarán las consecuencias de la corrupción a nivel político, social, económico, jurídico y cultural; con la finalidad de plantear alternativas que permitan solucionar el problema de la corrupción, mediante la elaboración de una Uve heurística.</p>	
<p>SESIÓN 03</p>	<p>Desarrollamos nuestro comportamiento ético</p>	<p>En esta sesión, los estudiantes reflexionarán y argumentarán éticamente, mediante la expresión de opiniones razonadas sobre diversos comportamientos de la vida cotidiana. Para tal efecto, analizarán sencillos casos y fundamentarán por qué los consideran honestos o deshonestos. Por otro lado, plantearán</p>	

		acciones basadas en principios éticos, mediante la elaboración de un decálogo del comportamiento ético.	
<p>SESIÓN 04</p>	<p>Ejercemos control sobre nuestras autoridades para prevenir la corrupción</p>	<p>En esta sesión, los estudiantes analizarán el proceso, las características y los tipos de rendición de cuentas como un mecanismo de participación ciudadana, específicamente de control; por el cual los ciudadanos solicitan a sus autoridades información sobre el cumplimiento de las funciones encomendadas y el manejo de los recursos públicos; como una forma de evaluar cómo ejercen el poder las autoridades.</p>	

<p style="text-align: center;">SESIÓN 05</p>	<p>Cumplir con las responsabilidades tributarias es luchar contra la corrupción</p>	<p>En esta sesión, los estudiantes identificarán y explicarán la dinámica del sistema tributario y su implicancia en el gasto público; además dialogarán en torno a la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias para garantizar el bienestar económico y social de las personas y el país. De esta manera, desarrollarán una heurística en la que analizarán el tributo como medio de financiamiento del presupuesto nacional, y cómo el círculo virtuoso de la tributación puede contribuir a la lucha contra la corrupción.</p>	
---	---	--	--

BIBLIOGRAFÍA

PARA EL DOCENTE

Promoviendo la participación ciudadana (2012). Lima. Contraloría General de la República.
 Forum Solidaridad Perú. (2006).

Construyendo ciudadanía forjamos
un país sin corrupción

PARA EL ESTUDIANTE

Los anexos respectivos de cada sesión

UNIDAD IV

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	INDICADORES DE EVALUACIÓN
Actúa responsablemente respecto a los recursos económicos.	Toma conciencia que es parte de un sistema económico.	<ul style="list-style-type: none">- Explica cómo posibles decisiones de incumplir con obligaciones tributarias y crediticias afectan a la sociedad.- Reflexiona cómo su decisión de involucrarse en actividades económicas ilícitas trae consecuencias negativas para él mismo y para la sociedad.
Campos temáticos	- Evasión y contrabando.	

	TÍTULO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
SESIÓN 01	Propiciamos una cultura tributaria	En esta sesión, los estudiantes dialogarán sobre el significado de la cultura tributaria y sus implicancias en el desarrollo de la democracia y el bien común. Para esto, analizarán y fundamentarán situaciones y elaborarán un decálogo de la cultura tributaria en el que ejemplifiquen y determinen las acciones más pertinentes que le permitan a todo ciudadano propiciarlo y fortalecerlo.	Se evaluará la cultura tributaria, participación y política fiscal utilizando una lista de cotejo para el organizador gráfico (mapa conceptual) del panel.
SESIÓN 02	Nuestra participación es fundamental para una cultura tributaria	En esta sesión, los estudiantes dialogarán y analizarán la relación que existe entre la participación ciudadana y la cultura tributaria. Para esto, los estudiantes analizarán diversas situaciones e identificarán las acciones o hechos que desde su cotidianidad pueden atentar, debilitar o fortalecer la cultura tributaria, destacando el papel clave de la participación ciudadana; mediante la elaboración de un semáforo de acciones.	
	Luchamos contra el contrabando, la	En esta sesión, los estudiantes analizarán información sobre acciones o situaciones ilícitas que afectan la convivencia ciudadana como son la evasión tributaria, el	

<p>SESIÓN 03</p>	<p>evasión y la informalidad</p>	<p>contrabando y la informalidad; con la finalidad de que planteen y discutan argumentos en torno al porqué dichas prácticas ilícitas generan graves consecuencias para el país y el bien común.</p>	
<p>SESIÓN 04</p>	<p>El reto de vencer la evasión tributaria</p>	<p>En esta sesión, los estudiantes emiten una opinión crítica sobre las decisiones, acciones u omisiones que se toman en el ámbito nacional y que pueden afectar a las personas. A través de organizadores gráficos, analizarán las conductas vinculadas a la evasión tributaria (por ejemplo: no exigir comprobante de pago al hacer una compra, no emitir un comprobante de pago al cliente, hacer uso de comprobantes de pago falsos, pedir factura para gastos no relacionados al negocio (compras semanales) y sus alternativas de solución).</p>	

BIBLIOGRAFÍA

PARA EL DOCENTE

Contraloría General de la República. (2012). Promoviendo la Participación ciudadana. Lima.